



DECRETO N° 0210

Padre Las Casas, **11 OCT. 2011**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente de Comercial N° 3045, de fecha 11.10.2011 a nombre de LUIS RAMON SUAZO SOTO.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 459513, de fecha 28.07.2011 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-457, del periodo Julio 2011 a Junio 2012.
- 3.- El Certificado de Terminó de Giro Folio N° 950194706, de fecha 20.09.2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden subrogancia, de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-457
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACEN DE COMESTIBLES
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: BOMBERO ARTURO BARNETT N° 445 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUIS RAMON SUAZO SOTO
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CECILIA ELGUETA VALEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)

YES/ABD/vra
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente-
 Oficina de Partes
(2-457)

80187